

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna D.G.A.I. N° 002/2020, correspondiente al “Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informe DGAI N°005/2019 referente a la “Auditoría de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2018 de la Fuerza Aérea Boliviana. Aspectos de Control Interno”, así como al pronunciamiento de nuestro informe DGAI N°004/2019”.

I. Objetivo del Examen

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y determinar el grado de implantación de las recomendaciones reportadas en informe DGAI N°005/2019 referente a la “Auditoría de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2018 de la Fuerza Aérea Boliviana. Aspectos de Control Interno”.

De igual forma, emitir pronunciamiento de nuestro informe DGAI N°004/2019 referente al “Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informe DGAI N°003/2018 referente a la “Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2017”; así como pronunciamiento de nuestro informe DGAI N°002/2018”.

II. Objeto

Son objeto de la presente evaluación, la documentación que sustenta y evidencia la implementación y/o no aplicación, de las 12 (doce) recomendaciones formuladas como emergentes, así como también el pronunciamiento de “2.2. Observaciones que se reiteran, del informe DGAI N°003/2018” y pronunciamiento de “2.3. Observaciones que fueron reportadas, como reiterativas en el informe DGAI N°003/2018 e informe DGAI N°002/2018” reportados en DGAI N°005/2019.

De igual forma, se considerará las acciones efectuadas por las áreas que fueron objeto de auditoría, en relación a las recomendaciones emitidas emergentes de nuestro informe DGAI N°004/2019.

Asimismo, se tomó en cuenta los formatos de implementación de recomendaciones emergentes de ambos informes..

III. Resultados del Examen

Basados en el seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe DGAI N°005/2019 referente a la “Auditoría de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2018 de la Fuerza Aérea Boliviana. Aspectos de Control Interno”, establecemos que:

- Las recomendaciones : 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, 2.1.8, 2.1.9, 2.1.10, 2.1.11 y 2.1.12 fueron cumplidas.
- La recomendación : 2.1.8 no fue cumplida.

Con base al resultado del seguimiento efectuado, se determina que el 91.66% de las recomendaciones fueron cumplidas, resultado que satisface las expectativas del objetivo de nuestro trabajo.

Asimismo, en relación al Pronunciamiento de “2.2. Observaciones que se reiteran, del informe DGAI N°003/2018” reportado en DGAI N°005/2019, establecemos que:

- Las recomendaciones : 2.1.3 y 2.1.6 fueron cumplidas.
- La recomendación : 2.1.5 será objeto de relevamiento de información específica.

En relación al pronunciamiento de “2.3. Observaciones que fueron reportadas, como reiterativas en el informe DGAI N°003/2018 e informe DGAI N°002/2018” reportado en DGAI N°005/2019, establecemos que:

- Las recomendaciones : 2.1.1, 2.1.2 y 2.1.5 fueron cumplidas.

Por otro lado, con base al seguimiento a la implantación de recomendaciones formuladas en el informe DGAI N°004/2019 referente al “Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas en informe DGAI N°003/2018 referente a la

“Auditoría de Confiabilidad de los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Gastos y Estados Complementarios al 31 de diciembre de 2017”; así como pronunciamiento de nuestro informe DGAI N°002/2018”, establecemos que:

- Las recomendaciones : 2.1.3 y 2.1.6 fueron cumplidas.
- La recomendación : 2.1.2 y 2.1.5 serán objeto de relevamiento de información específica.

Aspectos que satisfacen las expectativas del objetivo de nuestro trabajo. Por otro lado, en consideración a los lineamientos establecidos por la Contraloría General del Estado, nos pronunciamos que la Dirección General de Auditoría Interna efectuará relevamientos específicos, según corresponda.

La Paz, 21 de febrero 2020